



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATOLICA
DE VALPARAISO

Cuenta Secretaría General

En el marco del plan de desarrollo
estratégico

Año 2007-2008

PRESENTACION

El Secretario General es el Ministro de Fe de la Universidad. Se desempeña, además, por mandato de los Estatutos Generales de la Universidad, como Secretario del Consejo Superior y del Claustro Pleno. Sin perjuicio de las funciones de carácter general que derivan de esta triple responsabilidad, sus atribuciones y obligaciones específicas se resumen en el artículo 61 del Reglamento Orgánico de los Estatutos antes mencionados. El Secretario General, es en lo fundamental, una autoridad unipersonal que debe velar porque los actos que constituyen el quehacer universitario se configure según lo prescribe la normativa vigente, y luego extender frente a la sociedad las certificaciones que corresponden en relación a estos actos. Para que la Secretaría General pueda cumplir adecuadamente sus funciones existen dos dependencias: La Pro Secretaría General y la Oficina Técnica.

Las actividades más importantes de la Secretaría General en el período correspondiente a esta Cuenta, se resume en lo siguiente:

I- Formación universitaria de calidad, con sello valórico distintivo, innovadora y pertinente

I- 1.1 Fortalecer la formación valórica y de competencias generales en los estudiantes

I-1.2 Implementar innovaciones curriculares en la formación de pregrado

La Secretaría General ha contribuido con este objetivo a través de los siguientes actos normativos.

I.1.2.1.Reglamentos Académicos de pregrado.

Programa Especial de Titulación conducente a la obtención del título de Ingeniero Pesquero.

Programa Especial de Titulación conducente a la obtención del título de Ingeniero Civil Mecánico.

Programa Especial de Titulación conducente a la obtención del título de Ingeniero Mecánico.

Plan de Estudios Especial conducente a la obtención del grado de Licenciado en Diseño Gráfico o del grado Licenciado en Diseño de Objetos, para los egresados y titulados de las carreras de Diseño Gráfico y de Diseño Industrial, respectivamente.

Programa Especial de Titulación conducente a la obtención del título de Ingeniero de Ejecución en Transporte.

Programa Especial de Titulación conducente a la obtención del título de Ingeniero de Ejecución en Informática.

Nuevo currículum conducente a la obtención del grado de Licenciado en Ingeniería de Alimentos y al título profesional de Ingeniero de Alimentos.

Modifica decreto de rectoría académico N° 8/2007 que establece el texto actualizado del currículum conducente a la obtención del grado de Licenciado en Agronomía y el título profesional de Ingeniero Agrónomo.

Dispone implementación de acuerdo del Consejo Superior, en los currículos conducentes a la obtención de los siguientes grados académicos y títulos profesionales:

- a) Grado de Licenciado en Educación y título de Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
- b) Grado de Licenciado en Educación y título de Profesor de Matemáticas.
- c) Grado de Licenciado en Educación y título de Profesor de Física.
- d) Grado de Licenciado en Educación y título de Profesor de Educación Física.
- e) Grado de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Filosofía.
- f) Grado de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Música.
- g) Grado de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Biología y Ciencias Naturales.
- h) Grado de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Inglés.

- i) Grado de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Castellano y Comunicación.
- j) Grado de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Química y Ciencias Naturales.

Modifica decreto de rectoría académico N° 172/2002 de 18 de noviembre de 2002, que establece texto vigente del currículum conducente a la obtención del grado de Licenciado en Ingeniería de Alimentos y al título profesional de Ingeniero de Alimentos y establece texto vigente.

Modifica decreto de rectoría académico N° 12/2007 que establece nuevo currículum conducente a la obtención del grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Biología y Ciencias Naturales.

Modifica decreto de rectoría académico N° 52/98-10 que estableció el currículum conducente a la obtención del grado de Licenciado en Educación y al Título profesional de Profesor de Química y Ciencias Naturales.

Modifica decreto de rectoría académico N° 250/2003 que establece el currículum conducente a la obtención del grado de Licenciado en Educación al título profesional de Profesor de Castellano y Comunicación.

Modifica decreto de rectoría académico N° 257/2003, que establece el currículum conducente a la obtención del grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Inglés.

Modifica decreto de rectoría académico N° 97/2004, que establece el currículum conducente a la obtención del grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.

Modifica decreto de rectoría académico N° 12/2007 que establece nuevo currículum conducente a la obtención del grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Biología y Ciencias Naturales y deroga decreto de rectoría académico N° 3/2008.

Reemplaza sigla EDU por EPE en la individualización de las asignaturas contenidas en los currículos y planes de Estudios de pregrado, postítulo y postgrado que imparte la Universidad.

Sustituye sigla EDU por EPE en las asignaturas de pregrado que se indican y otorga facultades a Vice Rectores que se señalan.

I-1.3	Fortalecer una cultura de evaluación para el aseguramiento en la calidad y eficiencia de los procesos formativos
I-1.4	Desarrollar un modelo y estrategias para la educación permanente y continua

DESCRIPCION	2008
Porcentaje de nuevos programas que integren modalidades semipresenciales y a distancia en postítulo.	

II. Fortalecimiento y consolidación de los estudios avanzados y de las actividades de investigación e innovación

II.1 Alcanzar niveles de calidad que posicionen al postgrado de la Universidad dentro de los mejores del país

La Secretaría General ha contribuido con este objetivo, en la preparación de los siguientes decretos de rectoría académicos.

II.1.1 Crea el siguiente postítulo

Crea el “Postítulo en Lenguaje y Comunicación para Profesores de Segundo Ciclo de Educación Básica”.

II.1.2 Reglamentos Académicos de Postítulos.

Modifica decreto de rectoría académico N° 112/2004, que establece el reglamento académico y plan de estudios del programa de Postítulo en Investigación Musical.

Modifica decreto de rectoría académico N° 113/2004, que establece el reglamento académico y plan de estudios del programa de Postítulo en Composición Musical.

Modifica decreto de rectoría académico N° 58/2003, que establece el Reglamento Académico y Plan de Estudios del Programa de “Postítulo en Derecho del Trabajo” y establece texto vigente.

Establece reglamento académico y plan de estudios del programa de “Postítulo en Lenguaje y Comunicación para Profesores de Segundo Ciclo de Educación Básica”.

II.1.3 Crea los siguientes Grados Académicos de Magíster

Crea el grado académico de Magíster en Gestión de Recursos Acuáticos con mención en Economía Pesquera y de Acuicultura y con mención en Gestión en Pesquerías y Acuicultura.

Crea el grado académico de Magíster en Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Crea grado académico de Magíster en Ingeniería Ambiental mención en Procesos.

Crea grado académico de Magíster en Museografía y Patrimonio

II.1.4 Reglamentos académicos de postgrado.

Modifica decreto de rectoría académico N° 21/2006, que establece reglamento académico y plan de estudios del programa de “Magíster en Comunicación y Periodismo” aplicable a contar de la promoción de ingreso año 2007.

Modifica decreto de rectoría académico N° 31/2006 que establece el reglamento académico y plan de estudios del programa de “Magíster en Dirección de Empresas”.

Modifica decreto de rectoría académico N° 83/2002, que establece el reglamento académico y plan de estudios del programa de “Magíster en Dirección Pública” y establece texto actualizado.

Modifica decreto de rectoría académico N° 27/2005 que establece el reglamento del programa de Magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales.

Modifica decreto de rectoría académico N° 28/2005 que establece Plan de Estudios del programa de Magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales, aplicable a contar de la promoción de ingreso año 2005.

Modifica decreto de rectoría académico N° 13/2004 y establece texto actualizado del reglamento académico y plan de estudios del Programa de Magíster en Producción Agroambiental, que imparte la Escuela de Agronomía.

Modifica decreto de rectoría académico N° 7/96 que establece el reglamento y plan de estudios del Programa de Magíster en Enseñanza de las Ciencias con mención en Didáctica de la Matemática.

Establece reglamento Académico y plan de estudios del programa de Magíster en Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Modifica decreto de rectoría académico N° 27/2005, que establece el reglamento académico del programa de Magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales.

Modifica decreto de rectoría académico N° 52/2006 que establece el texto actualizado del plan de estudios del Programa de Doctorado en Derecho y fija texto vigente.

Modifica decreto de rectoría académico N° 147/2004, que establece el reglamento académico del programa de Magíster en Derecho.

Modifica decreto de rectoría académico N° 68/2005, que establece el reglamento académico y plan de estudios del programa de Magíster en Ingeniería de Sistemas Logísticos.

Establece reglamento académico y plan de estudios del programa de Magíster en Ingeniería Ambiental mención en Procesos.

Establece reglamento académico del programa de Magíster en Gestión de Recursos Acuáticos y fija su plan de estudios.

II.1.5 Nombramiento de los siguientes profesores como Director de los programas de Magíster y Doctorado:

Magíster en Derecho y Magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales, don JORGE ANDRES BERMUDEZ SOTO.

Magíster en Ingeniería Industrial, don NORBERTO SAINZ BERNAT.

Magíster en Historia y Doctorado en Historia, don EDUARDO CAVIERES FIGUEROA.

Magíster en Ciencias con mención en Física y de Doctorado en Ciencias con mención en Física, don JAVIER MARTINEZ MARDONES.

Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Bioquímica y de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería bioquímica, doña LORENA WILSON SOTO

Magíster en Gestión, Escuela de Comercio, doña BERTA SILVA PALAVECINOS.

Magíster en Ingeniería Industrial, don SERGIO FLORES URQUIZA.

Magíster en Ingeniería Industrial, don JULIO CANALES FERNANDEZ,

Director titular y Director Subrogante del programa de Magíster en Didáctica de las Ciencias Experimentales don JAVIER MARTINEZ MARDONES y doña LEONTINA LAZO SANTIBAÑEZ, respectivamente.

Designa miembros del Comité Académico del Programa de Doctorado en Acuicultura, a doña MARIA ANGELA BARBIERI BELLOLIO a don GABRIEL YANY GONZALEZ como miembros titulares y a don JORGE BERMUDEZ SOTO como miembro suplente.

Designa miembros del Comité Directivo del Programa Magíster en Didáctica de las Ciencias Experimentales.

II.1.6 NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE PROGRAMA DE POSTITULO

Postítulo en Lenguaje y Comunicación para Profesores de Segundo ciclo de Educación Básica, doña PATRICIA VARGAS SANDOVAL.

Postítulo en Ingeniería de Alimentos, doña JACQUELINE REVECO GAUTIER.

- | | |
|------------|--|
| 2.2 | Incrementar cualitativa y cuantitativamente líneas de investigación preferentes de carácter básico y aplicado |
| 2.3 | Propiciar la colaboración con sectores productivos y/o servicios para proyectos de investigación, desarrollo e innovación (IDI) |
| 2.4 | Fomentar y apoyar la apropiación y protección de los resultados de las investigaciones de la Universidad. |

III Profundización de la Internacionalización

3.1 Avanzar hacia una internacionalización integral

Cuadro resumen

DESCRIPCION	2008
Número de programas de pregrado con doble titulación y/o graduación	----

3.2. Fortalecer acciones de intercambio internacional

3.2.1 Nombramiento de profesores visitantes

Nombra al DR. ARNAUD LALLOUET, Docente del Laboratory of Fundamental Computer Science de la Universidad de Orleáns, Francia.

Nombra al DR. SAKTHI MAHENTHIRAN, profesor titular de la Universidad de Butler, Indianápolis, Estados Unidos de Norteamérica.

Nombra al DR. CLAUDIO DEMARTINI, Vicerrector para Proyectos Especiales y Vice Decano de la Escuela de Gestión e Ingeniería Industrial del Politécnico de Torino, Italia.

Nombra a doña DENISE JODELET, profesora de L'École des Hautes Études en Sciences Sociales.

Nombra a don SERGIO REVAH MOISEEV, Doctor en Ingeniería de Procesos Industriales, Especialidad Biotecnología, y Profesor Titular "C" de Tiempo Completo por Oposición en el Area de Ingeniería Química del

Departamento de Procesos e Hidráulica de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa de México.

Nombra a don GREGORY CHAITIN, Doctor en Ciencias Honoris Causa de la Universidad de Maine e Investigador en el IBM Watson Research Center de New York.

Nombra a don OSVALDO ROBERTO SALAS ACEVEDO, Doctor en Economía de la Universidad de Vaxjo, Suecia.

Nombra a don PATRICIO LETELIER TORRES, Profesor del Departamento de Sistemas Informáticos y Computación de la Universidad Politécnica de Valencia, España.

Nombra al Dr. ADALBERTO NOYOLA ROBLES, profesor e Investigador del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Nombra a la Dra. PAULA JÁUREGUI, profesora de la School of Food Biosciences de la Universidad de Reading, Inglaterra.

Nombra al Dr. GREGORIO ALVARO, profesor e Investigador del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Nombra al Dr. MARCO A. CACCIUTTOLO, Presidente y Director Ejecutivo de la Empresa Percivía LLC, USA.

Nombra al Dr. OCTAVIO TONATIUH RAMIREZ REIVICH, profesor e Investigador del Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Nombra a doña LILIANA MARGARITA BORZACCONI, profesora del Departamento de Ingeniería de Reactores de la Universidad de las República, Uruguay.

Nombra al Dr. Jules Van Lier, Scientific Advisor of Lettinga Associates Foundation and chairman of the IWA Anaerobic Specialist Group y professor de la Universidad de Wageningen.

Nombra a la Dra. Irini Angelidaki, profesora asociada del Departamento del Medio Ambiente y Recursos DTU de la Universidad Técnica de Dinamarca.

Cuadro resumen

DESCRIPCION	2008
Número de profesores visitantes	16

3.3 Fortalecer la vinculación con organismos internacionales

IV Incremento de los vínculos con la comunidad nacional

4.1 Consolidar una imagen institucional única y distintiva

4.2 Reforzar la pertenencia de los alumnos y fidelizar a los egresados

4.3 Potenciar la imagen de la Región de Valparaíso como un lugar para la vida universitaria

4.4. Potenciar la presencia institucional en los grandes circuitos de información nacional

V Gestión Institucional de Calidad

5.1 Fortalecer el desarrollo del cuerpo académico

En relación con este objetivo la Secretaría General ha participado en los siguientes actos normativos:

NOMBRAMIENTOS POR DECRETO DE RECTORIA

5.1.1. Elección de Miembros integrantes del Consejo Superior.

- Facultad de Ingeniería, profesora AMELIA DONDERO CARRILLO
- Facultad de Filosofía y Educación, profesor NELSON VASQUEZ LARA.

5.1.2. Elección de miembros integrantes del Capítulo Académico

- Facultad de Arquitectura y Diseño, JOSE BALCELLS EYQUEM

5.1.3. Elección del Presidente del Capítulo Académico

Pone en conocimiento de la comunidad universitaria la elección, por un nuevo período, del profesor Kamel Harire Seda como Presidente del Capítulo Académico.

5.1.4. Nombramiento de Decanos

Facultad de Derecho, profesor ALEJANDRO GUZMAN BRITO
Facultad de Ciencias, profesor ARTURO MENA LORCA
Facultad de Ingeniería, profesor PAULINO ALONSO RIVAS
Facultad de Filosofía y Educación, profesor HUGO RENATO OCHOA
DISSELKOEN
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, profesor BERNARDO
DONOSO RIVEROS
Facultad de Agronomía, profesor JOSE ANTONIO OLAETA
COSCORROZA

5.1.5. Nombramientos de Directores de Unidades Académicas.

Nombra a don JUAN CARLOS CAMPBELL ESQUIVEL, como Director Interino del Instituto de Educación.

Nombra a don RODRIGO ARAYA CAMPOS, Director Subrogante de la Escuela de Periodismo.

Nombra a doña MITZI CATALAN AHUMADA, Directora Ad Interim de la Escuela de Kinesiología.

Nombra a don JORGE NEGRETE SEPULVEDA, en el cargo de Director del Instituto de Geografía.

Nombra a doña MITZI CATALAN AHUMADA, en el cargo de Directora de la Escuela de Kinesiología.

Nombra doña MARIA TERESA BLANCO LOBOS, en el cargo de Directora de la Escuela de Comercio.

Nombra a doña MARIA PILAR BRUCE HOYUELOS, en el cargo de Directora de la Escuela de Periodismo.

Nombra a doña SILVANA RONCAGLIOLO DE LA HORRA, en el cargo de Directora de la Escuela de Ingeniería Informática.

Nombra a don EDMUNDO PATRICIO LOPEZ ESTAY, en el cargo de Director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica.

Nombra a don FERNANDO EDGARDO GARRIDO BULTO, en el cargo de Director de la Escuela de Alimentos.

Nombra a doña GABRIELA VERDUGO RAMIREZ, en el cargo de Directora de la Escuela de Agronomía.

5.1.6 Otros Nombramientos

Publicita designación de miembro integrante titular del Tribunal de Mérito nombrado por el Consejo Superior a don DAGOBERTO ENRIQUE SALINAS AVILES, Escuela de Trabajo Social.

Designa miembro integrante del Consejo Directivo del “Centro de Estudios Patrimoniales, Urbanísticos y Museográficos”, a don OSCAR ALFREDO VIDELA CASTRO.

Nombra don GERMAN AROCA ARCAYA, en el cargo de Director del “Centro Interdisciplinario de Energía”.

Designa miembros del Comité de búsqueda a don ENRIQUE MONTENEGRO ARCILA, doña GLADYS JIMENEZ ALVARADO, don ARTURO CHICANO JIMENEZ, para elaborar terna de candidatos a Director del Colegio Rubén Castro.

Pone en conocimiento de la comunidad universitaria la designación de don CLAUDIO ELORTEGUI RAFFO en la calidad de representante académico del área de la economía en el Comité de Adjudicación Regional de la V Región de la Defensoría Penal Pública.

Publicita designación de los profesores DAVID CADEMARTORI ROSSO y CARLOS WORNER OLAVARRIA como miembros integrantes de la Comisión de Ingresos Complementarios a la Universidad año 2008.

Nombra a doña XIMENA CHAVEZ MUÑOZ en calidad de Administradora General del Fondo Solidario de Crédito Universitario.

Nombra Director del Colegio Rubén Castro a don CLAUDIO GUZMAN GENNARI.

5.1.7. Nombramientos de profesores

Jerarquía de profesor titular

Señor JOSE RODRIGO PASCUAL URZUA, Escuela de Kinesiología.

Jerarquía de profesor adjunto

Señor NORBERTO SAINZ BERNAT, Escuela Ingeniería Industrial.

Señor EDISON ESTEBAN SANTIBAÑEZ CERDA, Escuela de Pedagogía.

Señor RAIMUNDO ANGEL OLFOS AYARZA, Instituto de Matemáticas.

Señor VICENTE MARIO SISTO CAMPOS, Escuela de Psicología.

Señor RENE ALEJANDRO VENEGAS VELASQUEZ, Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje.

Señor JAN BERGMANN, Instituto de Química.

Jerarquía de profesor auxiliar

Señor LUIS ANTONIO LOPEZ QUIJADA, Escuela de Ingeniería en Construcción.

Señor MARCELO ALEJANDRO ARAYA ARAVENA, Escuela de Arquitectura y Diseño.

Señor TULIO ANDRES GARCES ALZAMORA, Escuela de Arquitectura y Diseño.

Señor HERBERT GEORGE SPENCER GONZALEZ, Escuela de Arquitectura y Diseño.

5.1.8 Promoción de profesores

A Jerarquía de profesor titular

Doña AIDA CABRIE VICENCIO, Instituto de Ciencias Religiosas.

Don EDUARDO ALDUNATE LIZANA, Escuela de Derecho.

Don DANIEL SANTELICES PLAZA, Instituto de Historia.

Don EUGENIO FRANCISCO LOPEZ LAPORT, Escuela de Agronomía.

A Jerarquía de profesor adjunto

Doña PAOLA POIRRIER GONZALEZ, Escuela de Ingeniería Bioquímica.

Don ALEJANDRO CRISTIAN KARTZOW GARCIA, Escuela de Agronomía.

5.1.9 Cambio de dedicación: Aumento a Jornada Completa

Doña GRACIELA MUÑOZ RIVEROS, Profesora titular Instituto de Biología.

Don ALFRED HANS PETER KROEGER CLAUSSEN, Profesor titular del Instituto de Arte.

Doña MARIA CRISTINA SCHIAPPACASSE DASATI, profesor adjunto Escuela de Ingeniería Bioquímica.

Don DIONISIO ESCOBAR FERNANDEZ, Instructor del Instituto de Arte.

5.1.10 Incorporación de profesores a otra Unidad Académica.

Traslado del profesor MARCO ANTONIO CISTERNAS VEGA a la Escuela de Ciencias del Mar.

Incorpora al profesor JUAN CARLOS CAMPBELL ESQUIVEL a la Escuela de Pedagogía.

Incorpora al profesor LIVIO ARISTIDES NUÑEZ TAPIA a la Escuela de Pedagogía.

Incorpora a la profesora GLORIA ALMA CONTRERAS PEREZ a la Escuela de Pedagogía.

Incorpora a la profesora FRANCISCA GOMEZ RIOS a la Escuela de Pedagogía.

5.1.11 Perfeccionamiento Académico de Profesores Jerarquizados.

Permisos de perfeccionamiento

5.1.11.1 Declara autorización de permiso de perfeccionamiento a don NELSON PATRICIO NIÑO VASQUEZ para proseguir estudios conducentes al grado de doctor en musicología en The Catholic University of América, Washington DC. USA.

5.1.11.2 Otorgamiento de Becas de Estudios Complementarios

A don RICARDO JAVIER SOTO DE GIORGIS, instructor de la Escuela de Ingeniería Informática.

A don JONATHAN LAUTARO HERMOSILLA CORTES, profesor de la Escuela de Comercio.

5.1.11.3 Prórroga de permisos de perfeccionamientos conducentes a grado académico.

Del profesor DAGOBERTO ENRIQUE SALINAS AVILES, Escuela de Trabajo Social, para continuar estudios conducentes al grado de Doctor en Evaluación, Mejora y Calidad en la Educación Superior, en la Universidad de Cádiz, España.

Del profesor MAURICIO ANDRES PUENTES RIFFO, Escuela de Arquitectura y Diseño, para seguir estudios en el programa de Doctorado Proyectos Arquitectónicos dentro de la línea de investigación: Aproximaciones a la arquitectura desde el medio ambiente histórico y social, en la Universidad de Cataluña, Barcelona, España.

Del profesor DAVID ALFREDO JOLLY MONGE, Escuela de Arquitectura y Diseño, para continuar sus estudios en el programa de Doctorado Proyectos Arquitectónicos dentro de la línea de investigación: Aproximaciones a la arquitectura desde el medio ambiente histórico y social, en la Universidad de Cataluña, Barcelona, España.

Del profesor JONATHAN LAUTARO HERMOSILLA CORTES, Escuela de Comercio, para finalizar sus estudios conducentes al grado de Doctor en Ciencias de Gestión en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.

Del profesor PATRICIO CARAVES SILVA, para finalizar estudios conducentes a la obtención de Doctorado en Proyectos Arquitectónicos dentro de la línea de investigación: Aproximaciones a la arquitectura desde el medio ambiente histórico y social, en la Universidad de Cataluña, Barcelona, España.

5.1.11.4 Reincorporaciones de Becas y Obtención de Grado.

Reincorporaciones de becas

Declara reincorporación del profesor DAGOBERTO ENRIQUE SALINAS AVILES, luego, de haber obtenido el grado de Doctor en Evaluación, Mejora y Calidad de la Educación Superior, en la Universidad de Cádiz, España.

Declara reincorporación de don JUAN MIGUEL SANCHEZ RAMOS, Escuela de Transporte, luego de haber obtenido el grado de Maestría en Logística en la Universidad de Cuyo, Argentina.

Declara que el profesor ENRIQUE ALEJANDRO REYES SEGURA, obtuvo el grado de Magíster en Arte con mención en Composición Musical en la Universidad de Chile.

5.1.12 Término de la vinculación con la Universidad

Renuncia del profesor auxiliar de la Escuela de Ingeniería Informática, señor JORGE SALVADOR BOZO PARRAGUEZ.

Renuncia de don HORACIO WALKER LARRAIN a cargo de Coordinador Institucional del Programa de Formación Inicial de Docentes.

5.1.13 TERMINO DE CONTRATO Y FINIQUITOS DE PROFESORES JERARQUIZADOS.

Profesor Don RAMIRO MEGE THIERRY, Ingeniería Mecánica.

Profesor Don JUAN RENE RONCAGLIOLO ZIOMI, Ingeniería Mecánica.

Profesor Don HECTOR CASTILLO GATICA, Psicología.

Profesor Don RENE VERGER MONTINO, Instituto de Música.

Profesor Don RODOLFO OLIVARI MUÑOZ, Escuela de Ciencias del Mar.

Profesor Don ESTEBAN MORALES GAMBOA, Escuela de Ciencias del Mar.

Profesor Don JOSE IVAN SEPULVEDA VIDAL, Escuela de Ciencias del Mar.

Profesor Don JORGE EDUARDO GONZALEZ GUZMAN, Instituto de Matemáticas.

Profesor Don CARLOS DE CARLOS STOLTZE, Escuela de Ingeniería Comercial.

Profesor Don RAUL ANDRES SAAVEDRA COSSIO, Escuela de Ingeniería Eléctrica.

Profesor Don CARLOS WORNOR OLAVARRIA, Instituto de Física.

Profesor Don HUGO PINOCHET CANCINO, Instituto de Química.

Profesor Don ANGEL ROMERO PEREZ, Instituto de Física.

Profesor Don DAVID CADEMARTORI ROSSO, Escuela de Comercio.

Profesor Don MANUEL CASANUEVA CARRASCO, Escuela de Arquitectura y Diseño.

Profesor Don ENRIQUE MONTENEGRO ARCILA, Instituto de Biología.

Profesor Don JAIME MARQUEZ OLIVARES, Instituto de Física.

Profesor Doña MARIA ANTONIETA CONTRERAS SALINAS, Escuela de Trabajo Social.

Profesora Doña GLADYS GONZALEZ CORNEJO, Instituto de Matemáticas.

Profesora Doña IDA DE GREGORI HENRIQUEZ, Instituto de Química.

Profesor Don ENDRE MARKOVITS SCHERSL, Escuela de Ingeniería Bioquímica.

Profesor Don DANTE PESCE SANTANA, Escuela de Ingeniería Industrial.

5.1.14 Término de funciones en cargo por renuncia del titular

Profesor LIVIO ARISTIDES NUÑEZ TAPIA, a su cargo de Director del Instituto de Educación.

Profesor JUAN CARLOS CAMPBELL ESQUIVEL en el cargo de Director Interino del Instituto de Educación.

Profesor ALEJANDRO DAMIAN VILLARREAL a su calidad de Administrador General del Fondo Solidario de Crédito Universitario.

5.1.15 Condecoraciones

5.1.15.1 Condecoración “Virtuti et Merito”

A Monseñor JORGE SAPUNAR DUBRAVCIC, anterior Vice Gran Canciller de la Universidad.

5.1.15.2 Condecoración “FIDES et Labor” en el Grado “Por Servicios Distinguidos”

A don GUIDO CRINO TASSARA, anterior Director del Colegio Rubén Castro.

5.1.16 Otorgamiento de Grado Académico

Se procedió a conferir el grado de Doctor Honoris Causa al Profesor Emérito de la Universidad, Monseñor Jorge Sapunar Dubravcic.

DESCRIPCION	2008
Número de profesores jerarquizados	11
Número de promoción de profesores	6
Número de profesores que aumentaron su dedicación	4
Número de nuevos profesores con permisos de perfeccionamiento	1
Número de académicos reincorporados con Grados académicos	3

5.2 Proveer servicios de alta calidad

5.2.1. INCORPORACION DE NUEVAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO.

El Secretario General, en el marco de la modernización de la Secretaría General a su cargo, ha seguido impulsando la incorporación de las siguientes nuevas herramientas informáticas que permitan una mejor y oportuna gestión.

1º Desde mediados del año 2007, se encuentra operando una herramienta que permite generar certificados de grados y títulos en línea respecto de todos los graduados y titulados cuyos decretos se dictaron a partir del año 1997.

Existen importantes avances destinados a subsanar ciertos aspectos académico-administrativos que impeden incorporar a la base de datos a todos los postulados y a los graduados y titulados cuyos decretos se dictaron con anterioridad al 1º de enero de 1997.

2º Recientemente entró en funcionamiento una herramienta que permite a este Secretario General emitir certificado de ranking de graduados y titulados, a partir de la información registrada desde el año 1997. Estos certificados se complementan con el certificado de ranking y de egreso, emitido por la Dirección de Procesos Docentes.

3º En forma experimental, junto con la Dirección de Servicios Informáticos y Comunicaciones, se implementó un sistema de generación de la carátula de expediente de título y grado en soporte magnético, sistema que se encuentra operando con la Escuela de Ingeniería Comercial.

4º Con el propósito de otorgar una mayor y oportuna información a nuestros egresados, graduados y titulados, se implementó un link en la página web de la universidad destinado a facilitar los trámites para la obtención de los diplomas y certificados de títulos, grados y postítulo. La puesta en marcha de esta modalidad de información ha permitido disminuir considerablemente el número de consultas. Además se implementó un correo donde los usuarios pueden consultar sobre diversos aspectos vinculados con los trámites de titulación.

5º En la actualidad esta Secretaría General, junto con otras direcciones, se encuentra trabajando con la Dirección de Servicios Informáticos y Comunicaciones en la confección de una nueva herramienta que implica contar, en un futuro próximo, con una superficha de cada docente de la universidad.

REGLAMENTACION DE LA UNIVERSIDAD APROBADA POR DECRETO DE RECTORIA

Secretaría General, no sólo colabora con las autoridades universitarias en la tramitación de los proyectos de decretos de rectoría, sino también participa en su redacción, dándoles la forma de textos jurídicos ajustados a la normativa vigente.

PREPARACION, TRAMITACION Y AUTORIZACION DE DECRETOS DE RECTORIA

Con las proposiciones de las autoridades universitarias competentes, Secretaría General da forma y elabora los proyectos finales de todos los decretos que el Rector, por mandato estatutario y reglamentario debe dictar.

Durante el período académico que comprende esta Cuenta, Secretaría General preparó, tramitó y autorizó los siguientes decretos de rectoría, agrupados según su materia:

Cuadro Resumen:

- Académicos	:	71
- Económicos	:	21
- Orgánicos	:	8
- Personales	:	331
- Títulos y Grados	:	2566
- Postítulos	:	126

En el ejercicio de lo anterior, cabe destacar la participación de Secretaría General en la elaboración de los siguientes proyectos normativos:

- 1) Reglamento de Prestación de Servicios, cuya elaboración fue encomendada a Rectoría por el Consejo Superior, y en la que el señor Contralor de la Universidad tuvo una especial participación.
- 2) Reglamento de Condecoraciones, que incorpora en su normativa el otorgamiento de la condecoración "Virtuti et Merito" y posibilita el otorgamiento de otro tipo de reconocimientos por parte de la universidad.

ANEXO

OTRAS ACTIVIDADES DE SECRETARIA GENERAL

1. ACTIVIDADES DEL SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

En esta actividad, el Secretario General en su calidad de ministro de fe de la Universidad, participa en todas las sesiones que celebra el citado Organismo Colegiado. Junto a lo anterior, elabora y supervigila la elaboración de las actas en las que se dejan constancia de lo obrado por ese cuerpo colegiado. En esta línea, se elaboraron 28 actas que corresponden a 20 sesiones ordinarias, 2 sesiones extraordinarias y 5 sesiones especiales, además de la sesión constitutiva. En total, se redactaron 57 acuerdos que, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Generales, sirven de base para dictar los decretos de rectoría.

Cabe hacer presente que este organismo colegiado, en el último tiempo, se encuentra abocado al estudio y aprobación de importantes cuerpos normativos que vendrán a reemplazar a diversos reglamentos cuyas disposiciones han quedado superadas por el transcurso del tiempo.

Reviste especial importancia la reciente aprobación del Reglamento de Prestación de Servicios Docentes, cuyo texto está próximo a ser publicitado a través del correspondiente decreto de rectoría académico, toda vez que él precisa de mejor forma cuales son los derechos y obligaciones que rigen tanto para la unidad académica requiriente de servicio docente como respecto de la unidad académica requerida; establece mecanismos de solución de conflictos y crea un órgano consultivo denominado Consejo de Docencia de Servicio, a quien corresponderá emitir su parecer tendiente a promover la coordinación, integración y complementación de la docencia de servicio, en función de conseguir una correcta administración docente, un eficaz uso de los

recursos disponibles y una esmerada atención académica de los estudiantes.

Actualmente el Consejo Superior se encuentra abocado al estudio del proyecto de Reglamento del Personal Académico elaborado por la Comisión Especial de Asuntos Normativos, cuerpo normativo que regula las diferentes categorías a través de las cuales una persona se puede vincular con la universidad.

El trabajo del Consejo Superior en una primera fase se centró en el estudio y debate de dos tipos de profesores pertenecientes a la categoría temporal de reiteración definida; esto es, los profesores asociados y los profesores adscritos, cuya existencia carecía de una normativa sistematizada que regulara el ingreso, permanencia y egreso de esta categoría.

Este proyecto de reglamento constituye la concreción de un gran esfuerzo de parte de la Rectoría por actualizar una normativa que se encuentra superada por los usos y costumbres de la universidad.

Finalmente el Consejo Superior recibió un proyecto destinado a incorporar nuevos reconocimientos al reglamento de Condecoraciones de la Universidad. Un título especial está dedicado a la condecoración “Virtuti et Merito”, que constituye la máxima condecoración que esta Casa de Estudios Superiores confiere a una persona, esta condecoración fue instituida el año 1961 y conferida por primera vez a Monseñor Raúl Silva Henríquez.

SECRETARIO DEL CLAUSTRO PLENO

El Secretario General, es el secretario y ministro de fe del Claustro e integra su comisión organizadora. En la celebración del Claustro Pleno Ordinario 2007, el Secretario General estuvo a cargo de dicha actividad cumpliendo las labores que le encomienda la normativa universitaria vigente en esta Casa de Estudios.

AUTORIZACION DE LOS DECRETOS DEL GRAN CANCELLER Y DEL RECTOR

En su calidad de ministro de fe, el Secretario General firma junto con el Gran Canciller y el Rector, en su caso, los decretos que estas autoridades emiten.

2. DECRETOS DE GRAN CANCELLER

2.1 NOMBRAMIENTO Y RENUNCIA DE AUTORIDADES

Decreto que autoriza constituir hipoteca y otros gravámenes sobre el bien raíz perteneciente a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ubicado en el sector de Curauma, comuna de Valparaíso.

Publicita aprobación otorgada por la Sagrada Congregación para la Educación Católica, en relación con la solicitud de cambio de denominación presentada por la “Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales” por la de “Facultad de Derecho”.

Publicita aprobación otorgada por la Sagrada Congregación para la Educación Católica en relación con la solicitud de cambio de denominación de la “Facultad de Ciencias Básicas y Matemáticas” por la de “Facultad de Ciencias”.

Acepta renuncia de don EDUARDO OSVALDO ARAYA LEUPIN, a su cargo de Vicerrector de Asuntos Docentes y Estudiantiles.

Nombra a don NORBERTO SAINZ BERNAT, en el cargo de Vicerrector de Asuntos Docentes y Estudiantiles.

Acepta renuncia de Mons. JORGE SAPUNAR DUBRAVCIC a su cargo de Vice Gran Canciller de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Nombra a Mons. DIETRICH LORENZ DAIBER, en el cargo de Vice Gran Canciller de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y delega en él funciones que indica.

Nombra a don RAUL ALLARD NEUMANN en calidad de Miembro del Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en representación del Gran Canciller.

Dispone implementación de acuerdo de Consejo Superior en el currículo conducente a la obtención del Grado de Licenciado en Educación y al Título de Profesor de Religión y Moral.

2.2 DISTINCIONES

Confiere al R.P. Reinaldo Orellana Rodríguez la calidad de Profesor Emérito de esta Casa de Estudios Superiores.

Confiere al señor David Cademartori Rosso, la calidad de Profesor Emérito de esta Casa de Estudios Superiores.

3. REGLAMENTOS DE RECTORIA ORGANICOS

- 3.1. Crea el Programa Buenos Estudiantes con Talento Académico (BETA) en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- 3.2. Publicita creación de la Escuela de Kinesiología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y establece su adscripción ad tempus a la Facultad de Ciencias Básicas y Matemáticas.
- 3.3. Establece reglamento para designar al Director del Colegio Rubén Castro.
- 3.4. Convoca a la conformación del comité de búsqueda que elaborará la terna de candidatos a Director del Colegio Rubén Castro. Designa a doña CAROLINA CORTES TRONCOSO como Secretaria del Comité.
- 3.5. Declarase constituido el Núcleo Biotecnología Curauma de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- 3.6. Suprime el cargo de Coordinador Institucional del Programa de Formación Inicial de Docentes y radica sus funciones en la Vice Rectoría de Asuntos Docentes y Estudiantiles.

4. Gestión Patrimonial

GRAVAMENES

Se autorizó al señor Rector para constituir gravamen sobre bienes raíces pertenecientes a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones generadas por el

préstamo destinado a financiar el proyecto de desarrollo del Campus Curauma.

5. DECRETOS ACADEMICOS DEL RECTOR

Ingresos Especiales del segundo semestre 2007

Establece reglamento de los sistemas de admisión de pregrado a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para el año 2008.

Establece sistema especial de admisión de pregrado a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

